

BBVA

Creando Oportunidades

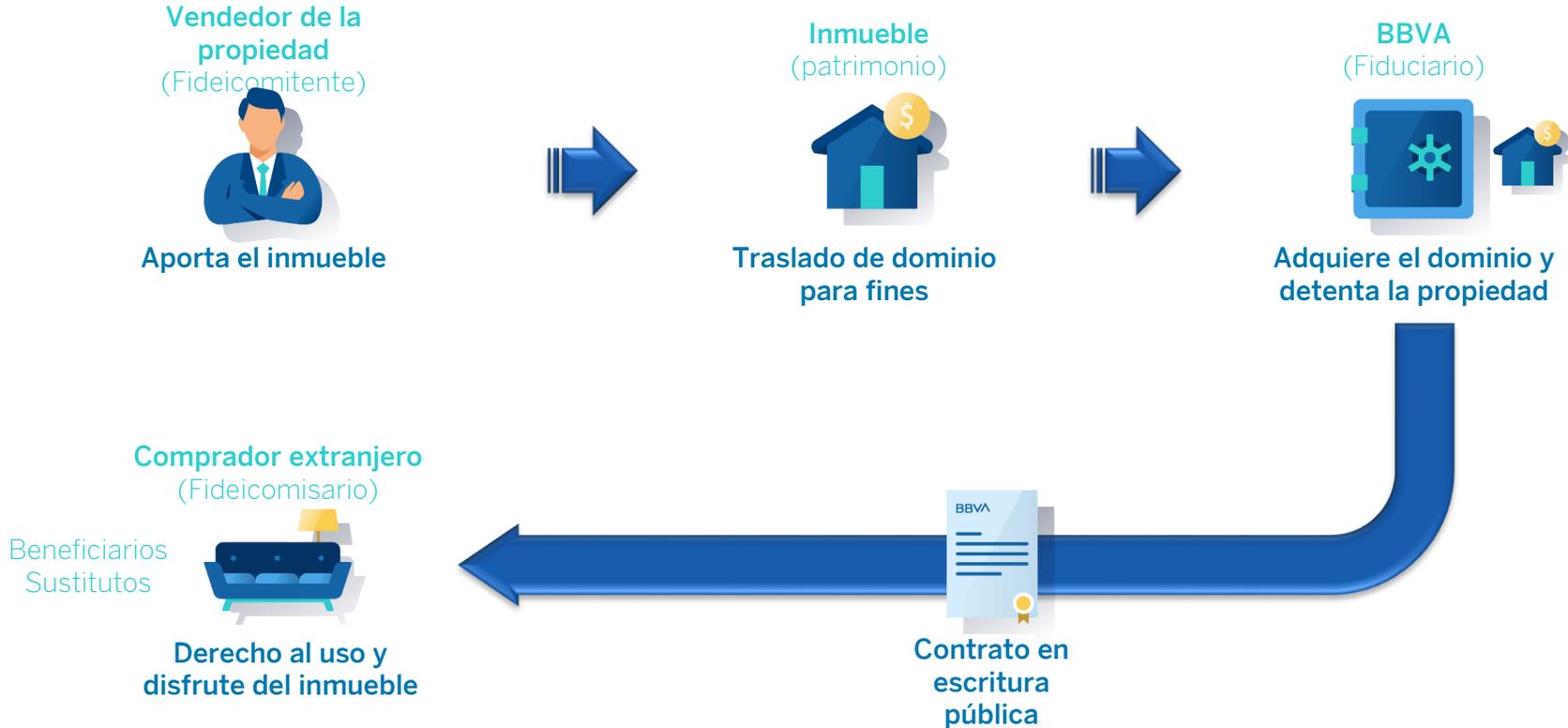
Fideicomiso de Zona Restringida

Dirección Fiduciaria

2020

¡Comencemos!

Conceptos básicos del Fideicomiso de ZR



Recordemos un poco... Fundamento Legal del Fideicomiso ZR

Conceptos básicos del Fideicomiso de ZR

ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. **En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.**



Definición del Fideicomiso de Zona Restringida

Conceptos básicos del Fideicomiso de ZR

El contrato que permite a los extranjeros **adquirir el uso y disfrute** de un inmueble ubicado en la zona restringida, mientras que el fiduciario conserva la propiedad del inmueble.

El Fiduciario es legalmente el propietario, pero el **extranjero es el beneficiario del uso y goce del inmueble.**



Artículos 10 al 14 de la Ley de Inversión Extranjera

El Fideicomiso de Zona Restringida, se compone principalmente de 3 elementos

Conceptos básicos del Fideicomiso de ZR

Elementos del fideicomiso

1

Obtención de un permiso de la SRE



2

Firma del contrato en escritura pública ante Notario



3

Inscripción el Registro Nacional de Inversión Extranjera

